



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 39-2026-MDQ/GM

Queropalca, 20 de julio del 2026

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA, PROVINCIA DE LAURICOCHA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

VISTO:

El Informe N° 022-2026-MDQ/ESPMA-JNCR (Oficina de Medio Ambiente) de fecha 17 de julio del 2026, informe N° 0227-2026-MDQ/GSMYS (Gerencia de servicios municipales y sociales) de 17 de julio del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUEROPALCA
PROVINCIA DE LAURICOCHA - HUÁNUCO
"Paraíso de belleza natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDQ/A; se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial/Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Distrito de Queropalca);

Que, visto el Informe N° 022-2026-MDQ/ESPMA-JNCR, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Queropalca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDQ/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Queropalca (Programa Municipal EDUCCA – Queropalca); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Medio Ambiente el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Gerencia Municipal, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUEROPALCA
LAURICOCHA - HUÁNUCO
Lic. Adm. César Villanueva Lavado
DNI: 43050609
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Queropalca



QUEROPALCA- LAURICOCHA - HUANUCO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUEROPALCA
JESÚS
DISTRITO DE LAURICOCHA
CORREO ELECTRÓNICO: MDC@QUEROPALCA.GOV



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA - PROVINCIA DE LAURICOCHA -
DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Paraíso de belleza natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Queropalca, mediante **Ordenanza Municipal N° 004 – 2024 – MDQ/A** de fecha 14 de marzo del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la (Oficina de medio ambiente, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Queropalca, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

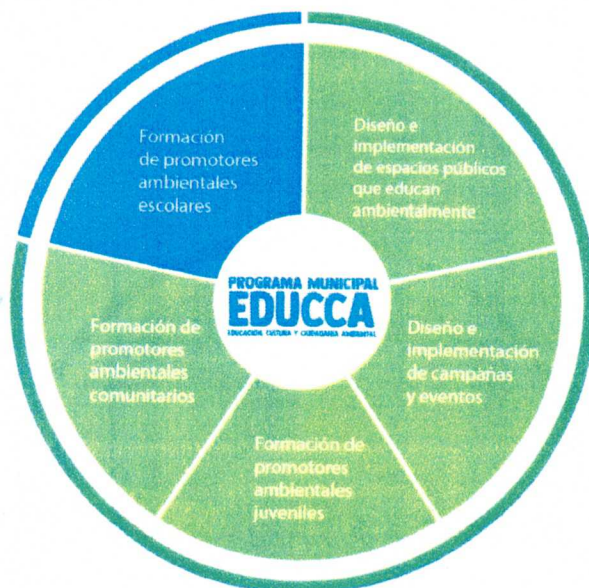
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUEROPALCA
JESUS NELSON CAJALAN VILLAR
DNI: 7200113
ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – QUEROPALCA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
						Presupuest o (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad : Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación dirigidos (charlas talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	4 PAE acreditados 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	MATERIALES Y EQUIPO . laptop . papel . proyector - multimedia	JULIO	-OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES -PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	Número de PAE capacitados	4 PAE capacitados 10 docentes capacitados	MATERIALES Y EQUIPO . laptop . papel . proyector - multimedia	JULIO	
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	MATERIALES Y EQUIPO . laptop . papel . proyector - multimedia	AGOSTO	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal	2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	MATERIALES Y EQUIPO . laptop . papel	AGOSTO	
4. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).				MATERIALES Y EQUIPO . laptop . papel	SETIEMBRE	200.00

ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y MONITORIA AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y MONITORIA AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD



[Handwritten signature]

		EDUCCA		Proyector multimedia			
5. Capacitación a PAE:		Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	2 PAE reconocidos	SEPTIEMBRE			
A) Funciones del promotor ambiental escolar.			3 docentes reconocidos	OCTUBRE			
B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)		Número de PAE reconocidos	2 instituciones educativas reconocidas	OCTUBRE			
		Número de docentes reconocidos		OCTUBRE			
		Número de instituciones educativas reconocidas		OCTUBRE			
6. Implementación de campañas:				MATERIALES Y EQUIPO		NOVIEMBRE	
- Consumo responsable				. laptop			
- Segregación en fuente				. papel			
- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios				. Escoba			
				Recogedor			
				Rastrillo			
				costal			
7. Implementación de proyectos ambientales escolares:							
A) Implementar biohuerto productivo y su compostera							
B) Implementación de una campaña sobre:							
- Consumo responsable							
- Segregación en fuente							
- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios							



ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE
DNI: 2885193
JOSÉ LUIS CARRONES RAMOS
FARMACIA

	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.				NOVIEMBRE	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación. 2. Diseño e implementación: A) Nivel Básico - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) 3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 1 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES -PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA	100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas 2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas	• 4 campañas informativas realizadas • 10 personas que participan en campañas informativas	Computadora LAPTOP PAPEL MEGAFONO	Febrero-Marzo	50.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
"Paraíso de belleza natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.	4. Número de eventos realizados con temática ambiental	• 4 eventos realizados con temática ambiental	• 4 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	LAPTOP PAPEL MEGAFONO PROYECTOR MULTIMEDIA	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES - PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA	50.00
4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	• Número de personas que participan en eventos	• 4 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	LAPTOP PAPEL MEGAFONO PROYECTOR MULTIMEDIA	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES - PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA	100.00
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	• Número de personas que participan en eventos	• 4 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	LAPTOP PAPEL MEGAFONO PROYECTOR MULTIMEDIA	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES - PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA	100.00
6. Implementación de eventos ¹ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles - Jornadas de limpieza	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 2 materiales comunicacionales gráficos generados	• 2 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	LAPTOP PAPEL MEGAFONO PROYECTOR MULTIMEDIA	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES - PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA	100.00
7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	• 2 personas que participan en eventos	• 12 personas que participan en eventos	LAPTOP PAPEL MEGAFONO PROYECTOR MULTIMEDIA	OFICINA DE MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA SOCIALES - PRESIDENTRE COMUNAL - I.E. QUEROPALCA	100.00

¹ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA – PROVINCIA DE LAURICOCHA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
"Paraíso de belleza natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria								
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)							100.00
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 2 PAJ acreditados	PAPÉL LAPICERO LAPTOP				50.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ					50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 4 horas de capacitación que reciben los PAJ	PROYECTOR LAPTOP PAPÉL			OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	00.00
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 2 actividades en las que participa como PAJ				- PROGRAMA SOCIALES - PRESIDENTRE COMUNAL - I.E.	00.00
5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito)		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ					100.00
			• 2 PAJ reconocidos	LAPTOP IMPRESORA			QUEROPALCA	100.00

ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE
DNI: 72853193
OSWALDO CHANTALLOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA



[Handwritten signature]

[illegible]



ALDO
D. Am
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
10/08/2005 10:03

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 700.00
SUB TOTAL	S/ 700.00

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	100.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA - PROVINCIA DE LAURICOCHA - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
"Paraíso de belleza natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	1300.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	100.00
1.2 Asistente	100.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	50.00
SUB TOTAL	250.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	700.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1300.00
Personal a cargo de la implementación	250.00
TOTAL	2,250.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUEROPALCA
JESUS RAMOS CAMPOS RAMOS
DNI: 72895193
ESPECIALISTA DE MEDIO AMBIENTE